MINISTERIO
DE
RELACIONES EXTERIORES

199

D E C R E T O N°. 40319

QUE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE DOCE MIL PESOS DE CURSO LEGAL AL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.-

N. 1710

Asunción, Mayo 28 de 1931.-

Habiéndo el Señor Anibal García confeccionado un sistema de clave para uso del Ministerio de Relaciones Exteriores y de las Legaciones Nacionales, y vista la solicitud presentada por el mismo pidiendo el pago de sus honorarios, el informe favorable del Controlador de Gastos, y, oido el parecer del Consejo de Ministros,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

D E C R E T A:

Art.1°.-Entréguese por la Tesorería General de la Nación, al Ministerio de Relaciones Exteriores, la suma de ($12.000-c/I) DOCE MIL PESOS DE CURSO LEGAL, para ser abonado al Señor Anibal García en el concepto expresado.

Art.2°.-Impútese esta erogación a la Partida 1, Inciso 4°, Sección Segunda, Anexo C., del Presupuesto General de Gastos de la Nación, Ejercicio 1930/31.

Art.3°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.